



EXP-UNC: 18011/11

RESOLUCIÓN HCD N° 151/11

VISTO

Las Resoluciones HCD 71/11 y 116/11 por las que se efectuaron ascensos interinos e personal docente, hasta tanto las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas dictaminaran sobre la distribución del aumento presupuestario;

CONSIDERANDO

Que las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas han dictaminado sobre la forma de repartir el incremento del Inciso I, dictamen que ha sido aprobado por este Cuerpo;

Que es necesario prorrogar las designaciones interinas de los Dres. Andrés A. Barrea, Germán A. Torres y Juan Pablo Rossetti por el lapso de dos meses, para mantener la continuidad en las tareas docentes mientras se sustancien las selecciones internas correspondientes,

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar las designaciones interinas al personal que se detalla a continuación en el cargo que se indica en cada caso, por el lapso 01 de agosto al 30 de setiembre de 2011:

-Dr. Juan Pablo ROSSETTI (legajo 27.093) como Profesor Asociado DE, quien ocupará el cargo vacante (cód.105/30), por licencia sin goce de haberes del Dr. Pablo Serra.

-Dr. Andrés A. BARREA (legajo 35.868) como Profesor Adjunto DE, quien ocupará el cargo vacante (cód. 109/08), por licencia sin goce de haberes de la Dra. Sofía Paczka.

-Dr. Germán A. TORRES (legajo 35.857) como Profesor Adjunto DE, quien ocupará el cargo vacante (cód. 109/07), por licencia sin goce de haberes de la Dra. Elida Ferreyra.



ARTICULO 2°.- A los agentes designados en el Art. 1ro. se le otorga licencia sin goce de haberes, por el mismo lapso y por aplicación del art. 13, Ap. II, inc. e) del Decreto 3413/79, en los siguientes cargos:

Al Dr. Rossetti en su cargo de Profesor Adjunto DE, por concurso (109/28)

Al Dr. Barrea en su cargo de Profesor Asistente DE, por concurso (113/05)

Al Dr. Torres en su cargo de Profesor Asistente DE, interino (113/31)

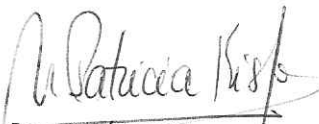
ARTICULO 3°.- Los nombrados deberán concurrir, en el término de 10 días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el art. 44 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 2009).

ARTICULO 4°.- Estas designaciones caducarán antes de la fecha indicada, si los cargos se cubren por concurso.

ARTICULO 5°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL ONCE.

md.


Dra. NOEMÍ PATRICIA KISYÉ
SECRETARIA ACADÉMICA
Fa.M.A.F. - U.N.C.


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
DECANO
Fa.M.A.F.